

SESION ORDINARIA N° 479 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA

- FECHA** : Miércoles 8 de Enero del 2003.
- HORA** : 10:15 horas.
- PRESIDE** : Srta. Adriana Peñafiel Villafañe, Alcaldesa de La Serena.
- SECRETARIO** : Sra. María Mercedes Abalos Cordova, Secretario Municipal.
- ASISTEN** : Concejales, Sra. Margarita Riveros Moreno, Sr. Yuri Olivares Olivares, Sr. Roberto Jacob Jure, Sra. Mary Yorka Ortíz Reyes, Sr. Amador Muñoz Silva, Sra. Sonia Thenoux Astudillo y Sr. Cristian Zoffoli Guerra.

Sr. Alejandro Cornejo Espinoza, Administrador Municipal, Sra. Jessica Rivera Sirvent, Secretario Comunal de Planificación, Srta. Ximena Hidalgo Eskuche, Asesor Jurídico, Sr. Raúl Pelen Baldi, Abogado Asesoría Jurídica, Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director de Finanzas, Sra. Juana Baudoin Madrid, Directora de Obras Municipales y Sr. Luis Lara Rodríguez, Jefe Sección Patentes Comerciales.

TABLA:

- 1.- **LECTURA Y APROBACION DE ACTAS ORDINARIAS N°s 471, 472 Y 473**
- 2.- **TEMAS PENDIENTES:**
 - **Informe de Asuntos Pendientes**
Expone: Sra. María Mercedes Abalos Córdoba, Secretario Municipal
 - **Aprobación Solicitudes de Subvenciones Año 2003.**
Expone: Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director de Finanzas.
 - **Modificación Ordenanza del Comercio en la Vía Pública**
Expone: Srta. Ximena Hidalgo Eskuche, Asesor Jurídico.
- 3.- **TEMAS NUEVOS:**
 - **Aprobación Patentes de Alcoholes**
Expone: Sr. Luis Lara Rodríguez, Jefe Sección Patentes Comerciales.
 - **Aprobación Nombre de Calles y Pasajes.**
 - Loteo "Vallemilagro" Parcela N° 521, sector el Milagro, de propiedad de la Empresa Constructora CADEL Ltda.
Expone: Sra. Mary Yorka Ortiz, Concejala de la Comuna.
 - **Aprobación Compromiso Costos Operacionales**
Proyecto postulado al F.N.D.R. "Construcción Policentro Deportivo Las Compañías"
Expone: Srta. Jessica Rivera Sirvent, Secretaria Comunal de Planificación
- 4.- **CORRESPONDENCIA**
- 5.- **INCIDENTES**

El Quórum para sesionar se constituye a las 10:10 horas.

La Alcaldesa abre la Sesión en nombre de Dios, siendo las 10:15 horas.

Le desea a todos los asistentes en el Concejo un muy Feliz Año junto a sus familias.

1.- **LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ORDINARIAS N°S 471, 472 Y 473:**

La Alcaldesa somete a consideración de los Sres. Concejales las Actas que se encuentran pendientes para su aprobación.

Acta Ordinaria N° 471:

Aprobada.

Acta Ordinaria N° 472:

Aprobada.

Acta Ordinaria N° 473:

Aprobada.

2.- TEMAS PENDIENTES**- Informe de Asuntos Pendientes:**

La Alcaldesa le ofrece la palabra a la Secretario Municipal.

La Sra. Maria Mercedes Abalos informa que hay varios Asuntos Pendientes y son los siguientes:

- *Reunión con el Consejo Regional de Monumentos Nacionales.*
Este tema se encuentra pendiente para ser tratado en una Sesión de Concejo.
- *En Sesión Ord. N° 468 efectuada el día Lunes 7 de Octubre del 2002, se solicitó un informe en relación a la Carta enviada por la Sra. Patricia Munizaga Miranda, Presidenta de la Junta de Vecinos N° 22 "Villa Unida", en la cual solicita se les facilite un terreno, ubicado en Camino al Olivar y Juan José Urizar, con la finalidad de postular a futuro un proyecto para la construcción de una Multicancha.*

La Asesor Jurídico informa que se encuentra en estudio el comodato del terreno en comento.

- *En Sesión Ord. N° 470 efectuada el día Lunes 21 de Octubre del 2002, se manifestó que los vecinos de la Población Minas están solicitando una inspección debido a que un muro se encuentra con trizaduras que son muy peligrosas.*

La Directora de Obras informó que se recomendaba reemplazar el muro de albañilería existente en su totalidad, dado que se encuentra notablemente deteriorado y en muy mal estado, lo cual representa una situación de peligro para las personas que transitan por el sector, y construir un muro de contención diseñado estructuralmente para soportar las cargas ejercidas por el terreno adyacente. Posteriormente se deberá construir el cierre perimetral.

Al mismo tiempo se solicitó un informe a la Secretaría de Planificación el que señala que el muro ubicado en el sector de calle Pení con Avenida Cisternas, corresponde al cierre perimetral de un terreno SERVIU cedido en Comodato al Servicio Nacional de Salud.

Por tanto, se estima que lo que procede es que la Dirección de Obras Municipales notifique al propietario del mal estado en que este cierre se encuentra, con el consiguiente peligro público y que exija la demolición y posterior ejecución reforzada del mismo.

No obstante lo anterior, esta Secretaría no tendría inconvenientes en apoyar técnicamente al sector mediante el diseño de dicho muro de contención.

- *En Sesión Ord. N° 471 efectuada el día Martes 29 de Octubre del 2002, se solicitó un plano que permita visualizar con claridad las aprobaciones y rechazos de las patentes de alcoholes por sector.*

La Sección Patentes Comerciales se encuentra elaborando el plano para las futuras Sesiones presentar la ubicación de las patentes.

- *En Sesión Ord. N° 473 efectuada el día Jueves 7 de Noviembre del 2002, se le solicitó que estudie la problemática que genera la ubicación del Colegio San Joaquín en el entorno y las alternativas de solución y si es posible sugerir que se traslade de lugar.*
Pendiente informe de la Dirección de Obras.

- *En Sesión Ord. N° 473 efectuada el día Jueves 7 de Noviembre del 2002, se le solicitó estudiar la problemática de tránsito vehicular que genera el Colegio San Joaquín ubicado en Gabriela Mistral y su posible solución.*
Pendiente informe de la Dirección de Tránsito.

- *En Sesión Ord. N° 474 efectuada el día Lunes 2 de Diciembre del 2002, se instruyó estudiar la posibilidad de abrir el tramo que corresponde a la futura prolongación de la calle Miguel Aguirre Perry, por parte de Secretaría de Planificación, Dirección de Obras y Dirección de Servicios a la Comunidad.*
Dirección de Obras informa que en calle Miguel Aguirre Perry existe un tramo que podría habilitarse con trabajos no tan costosos y que permitiría la unión, de la calle República a Huanhuafí.

Para ello hay que :

- Retirar barrera metálica de contención.
- Entubar acequia, que atraviesa la calle.
- Arreglar camino de tierra, con máquina.
- Hacer que el cierre del Huerto N° 78, tome la línea que le corresponde, al cierre, ya que en estos momentos, está tomando parte de la vereda.

Pendiente informe de la Secretaría Comuna del Planificación y de la Dirección de Operaciones.

- *En Sesión Ord. N° 474 efectuada el día Lunes 2 de Diciembre, se solicitó estudiar el caso del Jardín Infantil Los Santitos. La Directiva de la Junta de Vecinos está solicitando el local donde funciona dicho jardín.*
La Dirección de Desarrollo Comunitario está gestionando con la Directiva de la Junta de Vecinos la posibilidad de que permitan la permanencia del Jardín hasta que se entregue el Jardín Infantil de la Junta de Vecinos "Colonial" que está en etapa de construcción, el que podrá absorber las necesidades de los niños del Jardín Infantil Los Santitos.

La Alcaldesa solicita a los Concejales que sus consultas sobre estos temas se las formulen directamente a la Secretario Municipal.

Se incorpora a la Sesión el Sr. Amador Muñoz siendo las 10:20 horas.

- **Aprobación Solicitud de Subvenciones Año 2003:**

La Alcaldesa informa que se ha hecho una revisión de las solicitudes de subvenciones para el año 2003 y en esta oportunidad se trae al Concejo la propuesta de los montos a entregar que ha formulado el Director de Finanzas de acuerdo a las posibilidades financieras del Municipio. El monto solicitado es de \$ 55.138.313 y la propuesta de la Dirección de Finanzas para hacer aportes es de \$ 16.700.000. Le ofrece la palabra al Sr. Mario Aliaga.

El Sr. Director de Finanzas explica que la propuesta está de acuerdo con las disponibilidades financiera y con lo establecido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en su Artículo 5°, se propone un monto total \$ 16.700.000 a entregar a las siguientes Instituciones:

- **Defensa Civil**, solicitó \$ 1.500.000, se propone no asignarle subvención, dado que es un organismo con aportes centrales.

- **Corporación del Cáncer**, solicitó \$ 1.375.000, se propone no asignarle recursos, porque hay aportes directos a los beneficiarios a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- **Escuela de Danza**, solicitó \$ 2.400.000, se propone no asignarle recursos, porque no cumple los requisitos establecidos en el Artículo 5° letra g) de la Ley Orgánica Constitucional de no ser institución de derecho privado y por percibir fines de lucro.
- **Fundación Vida**, solicitó \$ 300.000, se propone no asignarle recursos, puesto que no se determinaron beneficiarios en la comuna de La Serena.
- **SERNAPESCA**, solicitó \$ 900.000, se propone no asignarle recursos, en consideración a que es un organismo del Estado que tiene financiamiento desde el nivel central. En la solicitud se indica que las multas que cursa son de beneficio municipal, efectuada la investigación se pudo constatar que no existen multas ingresadas a la Tesorería Municipal de acuerdo a lo que establece la Ley N° 19.080 en su Artículo N° 9 y N° 25° de la Tesorería General de la República.
- **COANIQUEN**, solicitó \$ 3.063.075, se propone un aporte de \$ 500.000, existen 14 personas beneficiadas en la comuna con tratamiento.
- **Cuerpo de Bomberos**, solicitó \$ 3.500.000, se propone \$ 3.000.000 destinados básicamente a gastos de combustible.
- **JUNAEB**, no indicó lo solicitado, solicitó el financiamiento para la compra de equipamiento computacional. Se propone no entregarle subvención por ser un organismo de nivel central que cuenta con presupuesto asignado por el Estado.
- **INTEGRA**, solicitó \$ 4.038.215, se propone una subvención de \$ 500.000. El Municipio entrega una subvención a 448 niños a través de los Jardines Familiares.
- **ALACC**, no indicó subvención, es una asociación de canto coral, solicitó financiamiento para confección de afiches, es una institución que realiza actividades en la comuna y en el mes de Agosto se realizará un festival mundial de coros en la comuna. Se propone asignarle una subvención de \$ 200.000.
- **PRODEMU**, solicitó \$ 850.000 para capacitar a 100 mujeres de la comuna. Se propone asignarle dentro del marco presupuestario un monto de \$ 300.000.
- **Club de Ajedrez**, solicitó \$ 400.000 para financiar torneos y talleres de ajedrez a desarrollarse durante el verano en la plaza Juan Pablo II. Se propone asignarle un monto de \$ 200.000.
- **UNPADE**, solicitó financiamiento para alimentación, gastos básicos, materiales, es una institución que funciona en la comuna, atiende a 24 discapacitados. Se propone asignarle una subvención de \$ 1.000.000 que es lo que normalmente se ha estado entregando, es un monto inferior a los gastos que ellos han acreditado que tienen para atender a estos discapacitados.
- **Sindicato Interempresas Comunal de Comercio**, solicitó \$ 400.000 para una actividad de carácter deportivo relacionada con el ajedrez. Se propone no entregarle subvención considerando que se entregando subvención al Club de Ajedrez.
- **Grupo Scout Baden Powell**, solicitó \$ 4.000.000 para la asistir a un campamento en la República del Paraguay, este grupo está formado por niños de la Escuela de Música. Se propone una subvención de \$ 1.000.000.

- **Cruz Roja**, solicita financiamiento para un proyecto y para trabajos de servicios educativos y de asistencialidad orientado a los adolescentes y mujeres de distintas edades de la comuna. Solicita para un proyecto específico \$ 2.200.000, se propone una subvención de \$ 1.000.000.
- **Junta de Vecinos Nº 6-R de Bellavista**, solicita un aporte de \$ 11.000.000 para la compra de un terreno, se conversó con ellos quienes estarían en condiciones de aportar recursos para esta compra. Se propone una subvención de \$ 5.000.000.
- **Club de Amigos de la Cultura**, solicita \$ 2.994.100 para la compra de una serie de elementos de tipo técnico. Considerando que no se pudo obtener mayores antecedentes se propone no entregarle subvención.
- **Fundación La Serena**, solicita financiamiento para programas de drogadicción, violencia intrafamiliar, atención de tercera edad y jóvenes del área rural y la restauración de las estatuas. Se propone entregar una subvención de \$1.800.000 para sus actividades y también para actividades de capacitación.
- **Sociedad de Socorros Mutuos**, la Unión Fraternal solicita financiamiento para la renovación de mobiliarios y utensilios, es una agrupación de señoras de la comuna de La Serena que funciona en el área céntrica, es una sociedad de socorro mutuo, solicita \$ 1.058.523, se propone un aporte de \$ 300.000.
- **Liceo “Jorge Alessandri Rodríguez” de Las Compañías**, solicita financiamiento por \$ 8.673.000 para una biblioteca. Considerando que el Municipio entrega recursos al área de Educación de la Corporación Municipal. Se propone no entregarle subvención.

La Alcaldesa instruye a Secretaría de Planificación para que presente a financiamiento externo un proyecto para una de Biblioteca para este Liceo.

- **Colegio Saint John’s**, solicita un financiamiento de \$ 5.000.000 para asistir al Campeonato Internacional Cheer Leaders en Miami. Este es un colegio subvencionado y se propone entregarle un monto de \$ 500.000.
- **Club El Perla Chico**, solicita \$ 686.400 para renovación de vestuario. Se propone un aporte de \$ 300.000.
- **Programa de Mejoramiento de la Infancia**, solicita \$ 800.000 para la atención de menores en la población Santa Teresa de Los Andes. Cabe destacar que el Municipio financia 100 colaciones mensuales por un monto aproximado de \$ 700.000 para esta Institución, además de financiar a un profesional para la atención de menores, por lo tanto se propone no entregarle recursos.
- **Fundación CEMA Chile**, no indicó monto de subvención, se propone entregarle un monto de \$ 500.000.
- **Carabineros de Chile**, solicita un aporte de \$ 600.000 para el Plan Estrella para financiar la alimentación de los funcionarios policiales. Se propone un aporte por este monto.

La Alcaldesa ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

El Sr. Amador Muñoz opina que son muchas las peticiones y altos los montos, además cree que faltan instituciones que soliciten recursos. Considera que debiera sugerírseles a algunas de estas Instituciones como por ejemplo a UNPADE, Scouts y Colegios, que presenten proyectos vía exención de impuestos a las empresas. Sugiere se efectúe un Seminario para dar a conocer los alcances de la Ley que permite donar recursos vía exención de impuestos a estas Instituciones.

Está de acuerdo especialmente con el aporte a la Cruz Rojas, ya que el proyecto que pretenden realizar en la comuna es muy bueno y sería la primera comuna en Chile en ponerlo en práctica. A través de este proyecto se pretende entregar asistencia a los jóvenes, niños, mujeres y adultos de la comuna, abordando temas con los jóvenes tales como el SIDA, enfermedades de transmisión sexual, embarazo precoz, etc. Si el Municipio no tuviese limitaciones de presupuesto estaría de acuerdo en aprobarle un monto mayor.

La Sra. Sonia Thenoux solicita que se reestudie el aporte a la Fundación INTEGRRA, considerando que el aporte a los jardines Familiares es en realidad un aporte a la labor que realiza la JUNJI. La JUNJI debiera atender a todos los jardines de la comuna, pero como no es así la Fundación INTEGRRA atiende a los niños más pobres y lo hace con mucho menos recursos y mayor sacrificio.

La Alcaldesa le solicita al Director de Finanzas que reestudie esta propuesta.

El Sr. Cristian Zoffoli solicita que se reconsidere el aporte a UNPADE, ya que el monto propuesto está muy por debajo del financiamiento que requiere UNPADE para su funcionamiento. Esta Institución realiza una labor muy importante y para este tipo de Instituciones no existen muchos fondos disponibles a los cuales puedan postular, no es así el caso por ejemplo de otras Instituciones y de los Colegios. La discapacidad es un tema que debiera preocupar permanentemente a la comunidad, pero este tema se recuerda sólo cada cierto tiempo cuando se realiza la TELETON.

Sin ánimo de comparar se está entregando una subvención de \$ 1.000.000 a un grupo para un viaje a Paraguay, lo que no es comprable a las necesidades de esta Institución.

El Sr. Roberto Jacob manifiesta que las justificaciones lo dejaron conforme, no obstante está de acuerdo en que se revise el aporte a UNPADE.

La Alcaldesa consulta al Concejo si hay acuerdo para la aprobación de la Propuesta de Subvenciones.

Los Concejales manifiestan estar de acuerdo con lo propuesto.

La Alcaldesa señala que en el caso del aporte a la Fundación La Serena se abstiene de opinar, ya que es parte integrante de dicha Fundación. Aprueba el resto de las propuestas.

Acuerdo N° 1:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar las siguientes subvenciones para el año 2003. La Alcaldesa se abstiene de pronunciarse respecto al aporte a la Fundación La Serena.

El Concejo acuerda reestudiar las Subvenciones para INTEGRRA, UNPADE y la Cruz Roja.

INSTITUCIONES	SUBVENCION (\$)
COANIQUEN	500.000
Cuerpo de Bomberos	3.000.000
ALACC,	200.000
PRODEMU	300.000
Club de Ajedrez	200.000
Grupo Scout Baden Powell	1.000.000
Junta de Vecinos N° 6-R de Bellavista	5.000.000
Fundación La Serena	1.800.000
Sociedad de Socorros Mutuos	300.000
Colegio Saint John's	500.000

Club el Perla Chico	300.000
Fundación CEMA CHILE	500.000
Carabineros de Chile	600.000

- **Modificación Ordenanza del Comercio en la Vía Pública:**

La Alcaldesa ofrece la palabra a la Asesor Jurídico.

La Asesor Jurídico explica que el proyecto de esta Ordenanza se trabajó en una Comisión compuesta por la Sección Patentes, Dirección de Obras y Asesoría Jurídica. A petición de la Alcaldesa se remitió posteriormente a la Cámara de Comercio y a los Sindicatos de Trabajadores del Comercio Ambulante para que dieran su opinión.

El Concejo recibió a ambas organizaciones quienes formularon algunas observaciones. La Cámara de Comercio no presentó ninguna observación por escrito, sí lo hizo el Sindicato de Trabajadores del Comercio Ambulante, estas observaciones fueron remitidas en su oportunidad a los Concejales.

En esta oportunidad corresponde revisar en forma definitiva la Ordenanza para su aprobación.

Se propone además incorporar un inciso segundo en el Artículo 20º y además se propone incorporar algunas propuestas respecto a las áreas de restricción y áreas prohibidas del comercio ambulante.

La Ordenanza original consideraba dos áreas, un área de restricción y un área de prohibición, sin embargo, en virtud de algunas observaciones se consideró conveniente eliminar el área de prohibición por cuanto actualmente hay algunas personas que se encuentran con permiso y el hecho de que se constituya un área prohibida significa que esta personas, una vez que se les venza el permiso quedarían sin poder renovarlo. Tampoco se podría ejercer ninguna de las actividades que en algunas oportunidades el Municipio ha realizado.

Por lo tanto la Comisión propone eliminar el Artículo que considera la zona prohibida e incorporarla como zona restringida, es decir, que para efectos de otorgar permisos se considere toda esta área como restringida.

La Alcaldesa no está de acuerdo en que se elimine el área prohibida. Además señala que en caso de agresiones a los Inspectores Municipales tanto verbales como física se caducará el permiso, al igual que a quienes vendan o arrienden el carro a personas no autorizadas.

El Sr. Cristian Zoffoli solicita que se le aclare lo de las calles restringidas.

La Asesor Jurídico explica que el área restringida comprende la Avenida Francisco de Aguirre vereda norte en toda su extensión, posteriormente sería la calle Pedro Pablo Muñoz y El Santo hasta la calle Huanhualí. En esta área restringida los permisos deben ser otorgados por una comisión especial, que en este caso estaría compuesta por Dirección de Obras, Sección Patentes y Asesoría Jurídica.

La Alcaldesa solicita que esta Ordenanza sea bien estudiada por los Concejales antes de ser aprobada considerando que es un tema muy complejo. Solicita a la Asesor Jurídico y al Jefe de la Sección Patentes que preparen para una próxima Sesión una exposición al respecto.

Señala que en estos momentos se encuentra en la Sala el Presidente de la Federación de Comerciantes Estacionados, Sr. Norman Marín, solicita la venia del Concejo para ofrecerle la palabra.

El Concejo está de acuerdo.

El Sr. Norman Marín manifiesta que no ha habido ninguna postura de parte de los Concejales hacia la propuesta que formularon, ya que tiene entendido que sólo se ha leído la Ordenanza.

La Alcaldesa le explica que los Concejales están en conocimiento de sus propuestas, por lo tanto la aprobación será tratada en una próxima Sesión.

3.- TEMAS NUEVOS:

- Aprobación Patentes de Alcoholes:

La Alcaldesa le ofrece la palabra al Jefe de la Sección Patentes Comerciales.

El Sr. Luis Lara informa que esta solicitud corresponde a la primera presentación al Concejo.

La Sociedad Gastronómica Siglo XVI Ltda., cuyo representante legal es don Nelson Valenzuela Jiménez, esta solicitando patente de Restaurante para el local ubicado en Alberto Solari N° 1400 local E-121 plaza Sol y Luna del Mall Plaza La Serena, el nombre fantasía del local es "JAVI". Cuenta con el certificado de antecedentes de los socios, Declaración Jurada y la constitución de la sociedad. El informe de la Dirección de Obras N° 04-002 de fecha 7 de Enero del 2003 señala que es factible autorizarlo. La Junta de Vecinos no ha respondido al Ordinario N° 06-327 de fecha 10 de Diciembre del 2002. La opinión de Carabineros es positiva. El informe de la Sección Patentes Comerciales señala que en este local anteriormente funcionó otro restaurante que era el "Tololo City", en este sector del Mall ya existe un restaurante ubicado en frente y en el Mall Plaza La Serena no se ha rechazado ninguna patente de alcohol hasta el momento.

Acuerdo N° 2:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la Patente de Restaurante a la Sociedad Gastronómica Siglo Dieciséis Ltda., cuyo representante legal es el Sr. Nelson Adrián Valenzuela Jiménez, para el local ubicado en Alberto Solari N° 1400 local E-121, Plaza Sol y Luna del Mall Plaza La Serena.

- Aprobación Nombre de Calles:

La Alcaldesa ofrece la palabra a la Concejal Sra. Mary Yorka Ortíz.

La Sra. Mary Yorka Ortíz informa al Concejo que la Empresa Constructora CADEL Ltda. está solicitando nombres de calles, pasajes y plaza para el Loteo "Vallemilagro" ubicado en la Parcela N° 521 del sector El Milagro. En este Lote existen varias prolongaciones de calles y pasajes y los nombres que se proponen son de músicos.

La Alcaldesa le solicita al encargado del equipo multimedia, Sr. Patricio Alcayaga que se preocupe de tener en un CD el plano sectorizado de la ciudad para que cuando éste sea requerido por el Concejo se proyecte en forma inmediata.

Se incorpora a la Sesión la Concejal Sra. Margarita Riveros siendo las 11:00 horas.

La Alcaldesa consulta si existe acuerdo para aprobar los nombres de calles, pasajes y de la plaza.

El Sr. Amador Muñoz propone que para la inauguración de esta Plaza que llevará el nombre de "El Mesías" se escuche la obra de Haendel.

La Alcaldesa dice que respecto a la plaza hay tres alternativas, aprobar, rechazar o proponer otro nombre.

Los Concejales aprueban el nombre de “EL MESIAS”, excepto el Concejales Yuri Olivares que propone un nombre de un instrumento musical.

Acuerdo N° 3:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar los siguientes nombres de calles y pasajes para el Loteo “Vallemilagro” ubicado en la Parcela N° 521 del sector El Milagro, de propiedad de la Empresa Constructora CADEL Ltda. y que son los siguientes:

Loteo “Vallemilagro” :

CALLE 1 (Prolongación)	:	FRANZ SCHUBERT
CALLE 2	:	JOHANN STRAUSS
CALLE 3	:	JOHANN SEBASTIÁN BACH
CALLE 4 (Prolongación)	:	FREDERIC CHOPIN
CALLE 5	:	WOLFGANG AMADEUS MOZART
PASAJE 1 (Prolongación)	:	FRANZ LISZT
PASAJE 2	:	MANUEL DE FALLA
PASAJE 3	:	NICCOLO PAGANINI
PASAJE 4 (Prolongación calle 2)	:	JOHANN STRAUSS
PASAJE 5	:	LUDWIG VAN BEETHOVEN
PASAJE 6 (Prolongación calle 4)	:	FREDERIC CHOPIN
PASAJE 7 (Prolongación calle 4)	:	FREDERIC CHOPIN
PASAJE 8	:	GEORG FRIEDRICH HAENDEL

Acuerdo N° 4:

El Concejo acuerda por mayoría aprobar para la Plaza del Loteo Vallemilagro el nombre de “El Mesías”.

PLAZA : EL MESIAS (De Haendel)

- Aprobación Compromiso Costos Operacionales. Proyecto postulado al F.N.D.R. “Construcción Policentro Deportivo Las Compañías”:

La Alcaldesa informa que el proyecto del Policentro Deportivo de Las Compañías presentado al FNDR ha pasado varias etapas. Se logró la desafectación del área verde para poder construirlo y lo que falta ahora es que el Municipio se comprometa a financiar los Costos Operacionales de este Policentro Deportivo. Se requiere la aprobación del Concejo para poder extender el Certificado que exige el Gobierno Regional para estos efectos. Le ofrece la palabra a la Secretaria de Planificación.

La Sra. Jessica Rivera informa que el sector de Las Compañías ha experimentado un considerable aumento de su población en los últimos años, producto de su capacidad y su gran extensión territorial que la hace potencialmente un área de expansión poblacional y en desarrollo.

Frente a esto, las debilidades que enfrenta este sector se refieren a las grandes necesidades relacionadas con el déficit de espacios públicos para la práctica de deporte. El sector considerado como influencia del proyecto no cuenta con un recinto para la práctica de deportes, de las característica del que se plantea.

Los recintos deportivos existentes son superficies de juego al aire libre, que lo hacen restrictivo en cuanto a su uso, por razones de horario y condiciones climáticas; no permiten la concurrencia libre de

deportistas, es decir, son excluyentes y privados; carecen de espacio para la asistencia de espectadores y para la realización de eventos de carácter masivo.

Este proyecto de “Construcción Policentro Deportivo – Las Compañías”, Código BIP 20106396-0, nace como una iniciativa de solucionar el problema anteriormente planteado.

En el sector que se requiere emplazar este proyecto posee en estos momentos déficit de equipamiento deportivo, debido a que el crecimiento urbano de Las Compañías, en estos últimos años se ha incrementado en forma creciente, según lo refleja los datos entregados por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

Es importante la construcción del Policentro Comunitario de Las Compañías porque existe una gran cantidad de jóvenes que necesitan ocupar en forma sana y recreativa su tiempo libre, realizando alguna actividad o disciplina deportiva, tales como: Baby fútbol, voleibol, básquetbol, judo, ping pong, gimnasia artística, eventos varios, etc.

La construcción del Policentro Comunitario servirá para dar solución al problema de déficit de espacios públicos para la práctica del deporte y de esparcimiento de un vasto sector poblacional preferentemente de escasos recursos económicos.

De materializar el proyecto se contará con un recinto adecuado no sólo para el deporte y la recreación, sino también para la cultura, puesto que en él se podrán realizar eventos culturales que permitirán abrir espacios al arte y el conocimiento para las personas de ese denso sector poblacional.

El Policentro Comunitario de Las Compañías permitirá:

- Contar con un recinto donde poder realizar actividades deportivas y recreativas, en buena forma y con las comodidades suficientes tanto diurnas como nocturnas.
- Contar con un recinto donde realizar actividades culturales (diurnas y nocturnas) que permitan el acceso a estas instancias de todas las personas del sector.
- Dar un espacio alternativo a los jóvenes del sector para combatir la drogadicción y el alcoholismo.
- Lograr que los programas deportivos y recreativos impulsados por el Instituto Nacional del Deporte lleguen a todas las personas y no sólo a algunos que cuenten con la infraestructura donde realizarlas.

Desarrollo de la práctica deportiva de un vasto sector poblacional y los beneficios individuales y sociales que conlleva.

Se contempla una edificación con capacidad para 2.500 personas, de acuerdo al siguiente programa arquitectónico:

Recintos	Unidad	Cantidad
Cancha	M ²	800
Graderías	M ²	1.000
Escenario	M ²	150
Camarines	M ²	135
SS.HH. Camarines	M ²	50
Bodegas	M ²	205
Sala Acondicionamiento Físico	M ²	90
Oficinas	M ²	55
Pasillos Camarines	M ²	110
Casetas de Radio	M ²	35
may	M ²	160

SS.HH. Públicos	M ²	50
SS.HH. VIP	M ²	15
Servicios e Instalaciones	M ²	45
Cocina y Cafetería	M ²	95
Accesos	M ²	530
Estacionamientos	M ²	2.680
Areas Verdes	M ²	420
Total	M²	6.625

El terreno donde se emplazará este proyecto corresponde a un área de 7.144 m².

Este se concentrará emplazado en el sector de Las Compañías, específicamente delimitado por las siguientes calles Los Aromos por el Sur, Lautaro por el Norte, calle Pedro Aguirre Cerda por el Poniente, calle San Pedro por el Oriente.

La inversión total considerada por este proyecto alcanza a M\$ 729.000 (setecientos veinte y nueve millones de pesos), comprendidos en M\$ 29.000 (Veintinueve millones doscientos sesenta y cinco mil pesos) en diseño, más M\$ 700.00 (setecientos millones de pesos) en la realización de obras, sin considerar el valor del terreno como aporte municipal en este proyecto.

Los costos adicionales de operación estimados en el estudio que respalda esta iniciativa se adoptaron en base a la operación actual del policentro deportivo y a las proyecciones de atenciones que se estiman en el horizonte de evaluación. De esta manera la construcción de este policentro, se planificó para una población de 2.500 personas.

Así los costos de operación del policentro deportivo bajo la situación con proyecto serán:

ITEM	TOTAL COSTO (\$)
Remuneraciones Personal	
Administrador	250.000
Secretarias	120.000
Entrenadores – Profesores	400.000
Personal Part – Time	200.000
Subtotal Rem. - Mensual	970.000
Gastos Generales	
Servicio de Agua Potable	198.000
Electricidad	450.000
Subtotal G.G. - Mensual	648.000
Gastos Mantención	
Materiales Aseo de Baños	350.000
Mantención Espacios Deportivos	120.000
Mantención Infraestructura Edificio	320.000
Subtotal Mensual G. Mantención	790.000
TOTAL MENSUAL	2.408.000
TOTAL ANUAL	28.896.000

Cabe destacar que este proyecto, en su etapa de diseño fue recomendado y realizado el diseño en el proceso presupuestario del año 2001 del Fondo Nacional de Desarrollo regional, pero por solicitud del Cuerpo de Carabineros de Chile del terreno que estaba destinado a Gimnasio, fue cambiado, por lo tanto se debe postular nuevamente la etapa de diseño al Fondo nacional de Desarrollo Regional.

El proceso de postulación de proyectos al fondo antes referido, requiere de un compromiso del Municipio, sancionado por el Concejo Municipal, de financiar los costos de operación que la ejecución del proyecto implica. Por lo tanto, se solicita al Concejo Municipal aprobar el financiamiento de los costos de operación generados a raíz de la ejecución del proyecto "Construcción de Policentro Deportivo- Las Compañías", los que ascienden aproximadamente a la suma de \$ 2.408.000 mensuales y \$ 28.896.000 anuales.

La Alcaldesa consulta al Concejo si hay acuerdo para aprobar.

El Concejo responde que si.

Acuerdo N° 5:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar el financiamiento de los costos de operación del Proyecto "Policentro Deportivo – Las Compañías", los que ascienden aproximadamente a la suma de \$ 2.408.000 mensuales y \$ 28.896.000 anuales y que corresponde a lo siguiente:

ITEM	TOTAL COSTO (\$)
Remuneraciones Personal	
Administrador	250.000
Secretarias	120.000
Entrenadores – Profesores	400.000
Personal Part – Time	200.000
Subtotal Rem. - Mensual	970.000
Gastos Generales	
Servicio de Agua Potable	198.000
Electricidad	450.000
Subtotal G.G. - Mensual	648.000
Gastos Mantención	
Materiales Aseo de Baños	350.000
Mantención Espacios Deportivos	120.000
Mantención Infraestructura Edificio	320.000
Subtotal Mensual G. Mantención	790.000
TOTAL MENSUAL	2.408.000
TOTAL ANUAL	28.896.000

4.- CORRESPONDENCIA:

La Alcaldesa hace entrega para la lectura de los Concejales del Oficio N° 28823 de fecha 25 de Junio del 2002, información que procede de la Contraloría General de la República, respecto de lo que fue el dictamen de la Contraloría del juicio de cuentas del 25 de noviembre del año 2002 en que el fallo fue favorable.

También informa que se ha llegado a un acuerdo con el concesionario de TASUI para producir una transacción extrajudicial la que se traería posteriormente al Concejo, al igual como la que se hizo hace algunos meses atrás respecto de una modificación de contrato en la que estaría rebajando el equivalente a lo que está aún sin fallar. Actualmente los Abogados se encuentran redactando la escritura notarial para traerla al Concejo. Producto de esta transacción se estaría rebajando la deuda en alrededor de M\$ 500.000, lo que significa que la deuda final quedaría prácticamente en M\$ 500.000 o un poco más.

A través de este acuerdo se espera que la Contraloría pueda fallar definitivamente la causa que lleva como seis años.

5.- INCIDENTES:

La Alcaldesa ofrece la palabra.

El Sr. Yuri Olivares señala que ha sido bastante comentado el tema de la prohibición de personas que circulan en bicicletas en la Avenida del Mar. Cree no haber participado en la Sesión en la que se aprobó la Ordenanza, pero recuerda que una vez se trató el tema de la restricción del uso de la bicicleta en la Avenida del Mar, pero era para efectos de prohibir el arriendo de bicicletas y evitar algún daño a las personas, sin embargo ha sido bastante criticada esta situación y solicita mayores antecedentes del por qué ha habido tanto polémica al respecto.

La Alcaldesa explica que es una mala información, en primer lugar se puede andar en bicicleta en la Avenida del Mar, el Concejo no aprobó lo contrario, lo que no está permitido es el arriendo de bicicletas, triciclos, cuatriciclos y de las instalaciones que se habían autorizado hasta la temporada pasada en las veredas de la Avenida del Mar, donde se instalaban unos locales que estaban formados por una mesa con un quitasol donde se ubicaban os triciclos, las bicicletas para dos o tres personas, lo que ocasionó muchos problemas de caídas, fracturas y esguinces. Por lo tanto lo que quedó prohibido es la autorización del arriendo. Lo que no se puede hacer en la Avenida del Mar es circular en bicicleta por las veredas, lo que no se puede hacer ni aquí ni en ninguna parte de Chile, ya que esto está prohibido en la Ordenanza de Tránsito en su Artículo 2°.

Mucha gente ha manifestado que esta muy feliz por la construcción del paseo y que ha sido una muy buena medida.

Informa que a partir el día Jueves o Viernes se está iniciando la construcción de una ciclo vía entre El Faro y La Barca. Posteriormente se construirá la segunda etapa entre El Muelle y Canto del Agua.

La Sra. Margarita Riveros consulta cuánto se va a demorar esta construcción.

La Alcaldesa responde que la construcción es muy rápida, estará lista en un par de semanas.

El Sr. Yuri Olivares consulta si en horario diferido de temprano hasta las dos de la tarde se podría andar en bicicleta incluso en el paseo peatonal.

La Alcaldesa explica que no se podría establecer en la Ordenanza autorización para que circulen las bicicletas por las veredas del Paseo Peatonal porque no es legal. Lo que se ha ordenado es el arriendo de estas bicicletas, ya que estas ahora se ubican en otro sector. En realidad no hay problema para que las bicicletas puedan circular durante la mañana, ya que no hay problemas de congestión de personas. La Ordenanza permitió despejar el paseo del espacio que ocupaban los arrendadores de bicicletas. El paseo se puede usar discrecionalmente, al igual que las veredas siempre que no hayan personas circulando, insiste que el Concejo no puede aprobar que las bicicletas circulen por las veredas del paseo peatonal porque no es legal.

El Sr. Amador Muñoz considera positiva la medida adoptada, ya que muchas personas se quejaban y reclamaban porque las bicicletas obstruían el paso en las veredas. Sugiere que las ciclo vías se puedan construir además en otros sectores de la ciudad.

La Alcaldesa informa que se está haciendo un estudio de los sectores donde es posible generar ciclo vías, considerando los espacios y superficies disponibles.

El Sr. Amador Muñoz dice que en la Avenida de Aguirre hay espacios para poder incorporar una ciclo vía.

Recuerda que se conversó con el ex SEREMI de Obras Públicas en una Sesión de Concejo la posibilidad de realizar un proyecto de ciclo vías desde La Antena hacia el Centro de la ciudad. Considera que el Municipio debería insistir en ese proyecto a quien quiere que esté al frente de esa cartera, porque la ciudadanía en general va a recibir muy bien esa medida.

Sugiere además restringir un poco, como ocurre en otros países, el área de circulación de muchos vehículos en la Avenida del Mar, hoy día ya es mucha la cantidad de vehículos que circulan por allí.

El Sr. Roberto Jacob considera que la medida está bien y que se ajusta a derecho y no merece discusión, es tan simple que nadie puede andar por las veredas, por lo tanto la situación creada fue más producto de los periodistas que de la misma gente. Se ha encontrado con mucha gente que está de acuerdo y como está de acuerdo no reclama, por lo tanto los menos que son los que reclaman y que tienen acceso al diario y pueden hacerlo y por eso se nota, pero el beneficio fue mayoritariamente bien acogido. El problema no era tanto de las bicicletas sino que de las bicicletas de cuatro ruedas y consulta si esas bicicletas de cuatro ruedas van a poder circular por la ciclo vía.

La Alcaldesa responde que no porque no caben, y esas bicicletas deberían tener otra área de circulación.

La Sra. Sonia Thenoux informa que un Señor de Santiago le consultó si existe un control de las personas que circulan en bicicletas usando un personal estéreo, ya que se han producido accidentes debido a esto.

La Alcaldesa responde que el control de esto corresponde a Carabineros, pero no está segura si existe una norma específica al respecto.

El Sr. Raúl Pelen explica que lo que está sancionado es no estar atento a las condiciones del tránsito y Carabineros estima que la gente al hablar por celular está descuidando el manejar, pero no hay una norma específica para esta situación, ni para las bicicletas.

La Alcaldesa da a conocer que se llegó a un acuerdo con Carabineros y se van a incorporar unidades de seguridad, las que se encargarán, no sólo de los problemas de tránsito sino de las otras situaciones que se producen producto de la tecnología que se han incorporado a la sociedad.

El Sr. Cristian Zoffoli opina que la Prensa en este sentido tiene un papel muy importante que desarrollar, ya que lo que se plantea en forma negativa puede ser revertido de manera que las personas entiendan que son bienvenidas a la ciudad. La Prensa debiera aprovechar el momento en que los periodistas están enganchados con el tema para revertir la situación.

A continuación la Alcaldesa propone al Concejo que las Sesiones Ordinarias del mes de Febrero se realicen el Lunes 3, de manera que durante el mes los Concejales puedan hacer uso de sus vacaciones.

La Sra. Mary Yorka Ortiz dice que en su correo electrónico recibió una carta del Sr. José Ignacio Huidobro, dueño de la "Pi Discotheque" ubicada en la Avenida del Mar en la Parcela N° 46 Vegas Sur Lote 1 de La Serena, respecto al cierre de esta, en la que manifiesta su malestar, posteriormente llegó otra carta muy atrevida a la Alcaldía.

La Alcaldesa informa que esta discoteque fue clausurada y ha sido la que siempre ha dado mayores problemas. Le solicita a la Asesor Jurídico que conteste esa carta y no acepte los términos en que está escrita.

A continuación se hace entrega del Informe de la Concesión de El Faro.

La Alcaldesa explica que revisando los trabajos que se estaban haciendo en la Avenida del Mar se encontró en El Faro con unos nuevos arrendatarios. Esta concesión, sin conocimiento previo del Municipio, subarrendó El Faro, lo que no está permitido, por lo tanto solicitó un informe jurídico del estado del contrato actual de concesión. Los antecedentes entregados han sido aportados por la Dirección de Obras y desea que el Concejo tenga conocimiento de esto.

Le ofrece la palabra a la Directora de Obras.

La Sra. Juana Baudoin informa que se han efectuado varias revisiones y este no es el primer informe, es el último que se ha hecho al respecto, ya que el concesionario no ha dado cumplimiento a una serie de obligaciones asumidas a través del proceso de la Licitación Pública denominada "Concesión de terrenos de playa e infraestructura existente, sector Faro Monumental, Avenida del Mar, Comuna de La Serena". En su opinión procede la liquidación anticipada del contrato de acuerdo a lo establecido en el punto 13 de las Bases Administrativas Generales, en virtud de los siguientes antecedentes:

- No se ha dado cumplimiento a la cláusula tercera del contrato de concesión celebrado con fecha 10 de febrero del 2000, toda vez que el concesionario adeuda al Municipio por concepto de renta de explotación de los bienes municipales y uso del bien nacional de uso público la suma de \$ 1.566.899, deuda calculada al 31 de Enero del 2003.
- No se ha dado cumplimiento al punto 2 letra d.3) de las Bases Técnicas Generales ni a la oferta técnica del concesionario, toda vez que no se ha implementado el sector de la playa con dotación y/o arriendo de sombrillas, sillas de playa, reposeras o equipamiento similar.
- No se ha dado cumplimiento al punto 2 letra e) de las Bases Técnicas Generales toda vez que no existe vigilancia durante el día y la noche en todas las instalaciones de la concesión con el fin de resguardar el patrimonio arquitectónico entregado en concesión, lo que repercute en la mantención óptima de las instalaciones y del entorno (aso, iluminación, seguridad, equipamiento).
- No se ha ejecutado debidamente la reparación, mejoramiento y mantención de la infraestructura existente, toda vez que no se ha pintado el Faro en su totalidad, los muros laterales hacia el exterior se presentan rayados, sucios y desteñidos; los pavimentos de la primera terraza se presentan quebrados, en malas condiciones; los pisos no se presentan afinados ni nivelados. Los recintos interiores del Faro se presentan en mal estado de conservación.
- No se ha habilitado las terrazas para exposiciones de pintura, artesanía, fotografía, etc. Según lo expuesto.
- No se han habilitado los módulos en las esquinas de la terraza de la nave central destinados a la difusión turística, literatura regional e historia y cultura de La Serena, según lo propuesto.
- No se ha cumplido con la oferta técnica ya que no se han habilitado las naves laterales o arcadas con equipamiento deportivo (malla de voleibol, malla de baby fútbol), ni tampoco se han instalado en ellas los juegos infantiles, de acuerdo a lo propuesto y a lo observado en la minuta de licitación pública, anexo N° 1 del contrato.
- No se han construido dentro de las arcadas los baños para varones y para damas según lo propuesto por el concesionario.
- No se visualiza la construcción del tramo del paseo peatonal con el mobiliario urbano correspondiente.
- Falta una adecuada implementación para el aseo del sector de la playa, así como instalaciones para salvavidas y dotación de implementos para los mismos.
- No se ha dado cumplimiento a la construcción de camarines: casetas.
- No se ha dado cumplimiento al plazo de 12 meses otorgado para la ejecución de las obras que se asumieron con la adjudicación de la concesión.
- No se ha dado cumplimiento al punto 2 letra c.1) de las Bases Técnicas Generales, a la Minuta de Licitación Pública Anexo N° 1 inserto en el contrato de concesión, toda vez que no se cuenta con una adecuada área de espectáculos como Anfiteatro Multiuso al aire libre para la realización de eventos.

- En cuanto a la regularización de las instalaciones se presentó ante la Dirección de Obras Municipales un proyecto denominado “Faro Monumental de La Serena”, que constaba de un café, bar, cocina y anfiteatro, el cual sólo quedó a nivel de observaciones, Ordinario N° 02142 del 27 de Abril del 2000, cuyo cumplimiento aún se encuentra pendiente.

Hace presente que el concesionario aún mantiene pendiente la deuda como se señala, a pesar de haber sido requerido el pago en varias oportunidades. Asimismo el concesionario ha sido informado del incumplimiento de la licitación y de las observaciones que se encuentran pendientes, habiendo contestado el concesionario las razones por las cuales no se ha dado cumplimiento a las observaciones.

En consecuencia y teniendo en consideración lo expuesto que el plazo para la ejecución de las obras asumidas mediante la licitación se encuentra vencido, se propone estudiar la conveniencia de poner término a la concesión en comento por incumplimiento de las obligaciones, según lo dispuesto en el punto 13 de las Bases Administrativas Generales.

La Alcaldesa ofrece la palabra a la Asesor Jurídico.

La Asesor Jurídico informa lo siguiente:

- 1.- Mediante Decreto N° 2245 de fecha 19 de noviembre del año 1999 se llamó a licitación pública la concesión sobre “Terrenos de Playa e Infraestructura existente, Sector El Faro Monumental, Avenida del Mar”, Comuna de La Serena.
- 2.- Mediante Decreto N° 342 de fecha 4 de febrero del año 2000 se adjudicó dicha propuesta al señor Nicolás Jarufe Giadalah, suscribiéndose el contrato de concesión con fecha 10 de febrero del año 2000 aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 518 de fecha 22 de febrero del 2000.
- 3.- DE LAS BASES Y OBLIGACIONES DEL CONCESIONARIO :
 - 3.1.- El objetivo de esta concesión es el mejoramiento del espacio público incorporando una propuesta alternativa para abordar el problema de la conservación, manutención y puesta en valor de este patrimonio urbano.

Dicha propuesta deberá plantearse considerando el potencial de los terrenos licitados desde un punto de vista urbano, respecto de la consolidación de la estructura física existente y la proposición de un Plan de Actividades de apoyo considerando fundamentalmente el perfil existente y, de esparcimiento del sector, incorporando además nuevas actividades que contribuyan a diversificar la oferta de los recursos turísticos, siendo éste un escenario natural lleno de atractivos para el desarrollo de diversas actividades.

Dicho llamado tenía el objetivo de que el proponente hiciera su propuesta contra proyecto, el que fue revisado por la comisión evaluadora, compuesta por Francisco Sánchez, Juana Baudoin; Ximena Hidalgo y Fernando Glasinovic.

El anteproyecto presentado por el proponente, debe considerar la integración del recurso natural y cultural dentro de los circuitos turísticos de la ciudad, estableciéndose pautas generales con el objeto de resguardar la imagen urbana en relación a los siguientes puntos;

- a) Edificación: Presentar una propuesta que asegure la preservación y conservación del patrimonio urbano concebido en el “Plan Serena”, las características de edificación para las construcciones complementarias serán aprobadas por la Dirección de Obras.
- b) Ornamentación y Mobiliario: Deberán considerarse los diseños preestablecidos correspondientes al “Paseo peatonal” de la Avenida del Mar. Especial consideración de los jardines y espacios exteriores.

- c) Implementación de Servicios: Dentro de su conjunto deberá considerar un área de espectáculos, como “Anfiteatro Multiuso” al aire libre, donde podrán realizarse conciertos y obras de teatro, exposiciones de pintura, torneos de juegos de salón, recitales poéticos, etc. Las áreas concesionadas deberán acondicionarse y complementarse con servicios, por ejm. servicios higiénicos, guardarropias, cafetería, bar, etc, en general los servicios necesarios para su funcionamiento y servicios a los usuarios. Deberá incorporar un calendario de actividades a realizar.
- d) Deberá tener disponible todas las instalaciones para la realización del “Año Nuevo”
- e) Manejo de los Terrenos de Playa: En la instalación de obras en los terrenos de playa el concesionario deberá además considerar la cancelación de los derechos municipales correspondientes. Deberá implementar en el sector de playa el equipamiento necesario para el usuario como sombrillas, sillas de playa, reposerías y equipamiento similar. Si las condiciones lo permiten podrán delimitarse áreas deportivas .
- f) Mantener en óptimas condiciones todas las instalaciones y el entorno asignado. Debiendo mantener vigilancia día y noche todas las instalaciones de la concesión con el fin de reguardar el patrimonio arquitectónico. Permitir el libre acceso de la Armada para la mantención y reparaciones en la cima del Faro.
- g) Prohibición de alterar o modificar las especies vegetales existentes.
- h) Prohibición de ceder o transferir el contrato en cuanto a las obligaciones por él contraídas, salvo autorización expresa y por escrito del municipio. Podrán realizarse subcontrataciones, manteniéndose siempre como único y exclusivo responsable, éstas caducarán indefectiblemente al término de la concesión.
- i) En su oferta económica el proponente deberá incorporar el monto total ofertado por la concesión de los terrenos licitados por concepto de renta por el uso y explotación comercial de los bienes municipales.
- j) El plazo de la concesión será se 10 años contados desde la fecha de suscripción del contrato y no podrá ser renovado automáticamente.

3.2.- DEL CONTRATO DE CONCESIÓN Y SU ANEXO N° 1

El contrato de concesión estipula que el concesionario deberá presentar el Proyecto Definitivo considerando las observaciones que se le hicieron en virtud de la minuta de la Licitación de acuerdo al anexo N° 1 que se insertó en dicho documento.

ANEXO N° 1

- a) Planteamiento General: Debe considerar la recuperación y consolidación de la infraestructura existente, constituyéndose en un punto de encuentro de la población, como un centro turístico, cultural de las artes, servicios de alimentación y entretención.
Se propone la habilitación del Faro como un restaurante, las Naves Laterales con equipamiento deportivo y juegos infantiles y, en el sector de la playa, toda la implementación correspondiente.
Se considera la reparación y/o mejoramiento de la infraestructura existente, respecto de pavimento, revestimientos, pinturas e iluminación y la reconstrucción de los muros de las naves laterales (Arcadas). En su primera etapa se propone habilitar el Faro Monumental y a corto plazo Las Arcadas.
- b) En el Faro se propone instalar en el primer nivel una taberna estilo náutico y misceláneo con una bar estilo inglés, área de lectura con literatura nacional y regional y un escenario que funcionará en horario nocturno. En el segundo nivel se instalará un restaurante naturista, bar lácteo y gastronomía regional que funcionará en horario de almuerzo y cena. En las terrazas se habilitarán exposiciones de pintura, artesanía, fotografía etc. En las Naves Laterales se habilitará una cancha de voleibol y baby fútbol y juegos infantiles abierto al público sin costo todo el día.

- c) Se propone la realización de Festivales de música en vivo, teatro, exposiciones, ferias , eventos, actividades deportivas, etc.
- d) Monto ofertado semestral por la concesión: M\$ 600.
Monto total de la inversión M\$ 46.941
Plazo: 10 años
- e) Proyecto definitivo: Construcción tramo de Paseo Peatonal con todo el mobiliario correspondiente, habilitación de estacionamientos, áreas verdes e iluminación.
- f) Elementos incorporados al proyecto serán de iguales o similares características que las existentes en el paseo peatonal, juegos infantiles de estructura metálica y piezas de plástico reforzado. Equipamiento complementario de servicios. Anfiteatro Multiuso

3.3.- PROYECTO DEFINITIVO

El concesionario dentro de el plazo de 30 días (prorrogables) a la adjudicación deberá presentar el Proyecto Definitivo, incorporando las observaciones que le hiciera la Comisión Evaluadora.

Presentación Abril año 2000

- a) Anfiteatro Multiuso al aire Libre, sector escalera, se levantará un escenario con todos los requerimientos de la ficha técnica para cada oportunidad.
- b) Solicitudes a la municipalidad:
Salida microbuses, salida de caballos al norte de la arcada, solicita a la municipalidad que “ella”, le proporcione un calendario de actividades a realizar en el Faro, a lo menos, con dos meses de anticipación, nombramiento de una persona como enlace entre el concesionario y el municipio.
- c) Proyecto: Construcción en su primera etapa del primer tramo de paseo peatonal, con mobiliario urbano similar al usado en la Avenida del Mar, bebedores públicos y escaños. Alumbrar el en su primera etapa el sector central del Faro, exterior e interiores con focos halógenos de 100 watts. Juegos infantiles, Baños cubiertos, sillas y mesas de madera,
- d) Bar, cocina. Café del Faro.
- e) Estructura central del faro: módulos turísticos, exposición artesanía, literatura regional, historia y cultura.

Este proyecto definitivo no indica ningún plazo en general.

3.4.- TERMINO DE LA CONCESION

El municipio podrá ponerle término anticipado a la Concesión de manera unilateral y administrativamente, sin forma de juicio y sin derecho a indemnización en los siguientes casos:

- a) Incumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato de concesión y Bases de la misma, haciéndose efectiva la boleta de garantía por el “Fiel cumplimiento del contrato”.
- b) Si el concesionario es declarado en quiebra
- c) Si el Concesionario o sus socios, fuera condenado por delito que merezca pena aflictiva. (3 años y un día).
- d) Por fallecimiento del concesionario.
- e) Si el adjudicatario no cumple fiel y cabalmente con las especificaciones establecidas en su oferta.

4.- DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES POR PARTE DEL CONCESIONARIO

De acuerdo a lo establecido el en Ord. N° 04-006 de fecha 02 de enero del año 2002 de la Sra. Juana Baudoin Madrid, Directora de Obras Municipales e Inspector Técnico de obra de la Licitación respectiva, informó a la primera autoridad comunal que el Concesionario de la Licitación Pública “TERRENOS DE PLAYA E INFRAESTRUCTURA EXISTENTE, SECTOR EL

FARO MONUMENTAL, AVENIDA DEL MAR”, COMUNA DE LA SERENA, “no ha dado cumplimiento a una serie de obligaciones asumidas a través del proceso de la citada licitación pública”. Procediendo en su opinión, a la liquidación anticipada del contrato de acuerdo a lo estipulado en el punto 13 de las Bases Administrativas Generales en virtud de los antecedentes que se acompañan .

El oficio que se adjunta informa sobre una serie de incumplimientos por parte del concesionario, haciendo mención además, que mediante el Ordinario N° 5995 de fecha 12 de noviembre del 2002 se le remitieron una serie de observaciones al concesionario quien mediante carta de fecha 19 de noviembre indicaría las razones de su incumplimiento.

5.- ACUERDO DEL CONCEJO COMUNAL PARA EL TERMINO DE LA CONCESION

De acuerdo a lo estipulado en el artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; “El alcalde requerirá acuerdo del Concejo para “Otorgar concesiones, renovarlas o ponerles término”.

Por lo anterior, y para proceder a lo estipulado en las Bases Generales de la Licitación, contrato de concesión y Ley Orgánica, se requiere el acuerdo del concejo comunal con la finalidad de dar término al contrato de concesión denominado “Terrenos de Playa e Infraestructura existente, sector El Faro Monumental, Avenida del Mar, Comuna de La Serena”, adjudicado al señor Nicolás Jarufe Giadalah por incumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato de concesión, bases y especificaciones técnicas del mismo, haciéndose efectiva la boleta de garantía por el “fiel cumplimiento del contrato”

La Sra. Sonia Thenoux consulta qué sucede cuando las personas que tienen una concesión subarriendan.

La Alcaldesa dice que corresponde ponerle término al contrato.

El Sr. Roberto Jacob dice que tiene entendido que de acuerdo a la norma aparentemente no habría inconveniente en subarrendar.

La Asesor Jurídico explica que lo que puede hacer el concesionario es subarrendar algunos de los espacios, el objeto de la concesión principalmente es que él sea el único, exclusivo y obligado ante el Municipio, no se ha tenido conocimiento de que él haya arrendado o subarrendado a un tercero, no hay antecedente alguno sobre esa materia.

La Alcaldesa dice que hay una serie de causales en el informe de la inspección técnica de que no cumple con lo convenido, por ejemplo él podría haber subarrendado con la autorización del Municipio el espacio para los juegos infantiles.

El Sr. Yuri Olivares dice que este caso ya se había visto con anterioridad y recuerda que no se caducó la concesión cuando se trató este tema porque se le dio una oportunidad más, entonces si el sistema no ha resultado como estaba planteado, cree que es necesario ponerle fin a la concesión. Además las concesiones son personales e intransferibles porque si no se vulnera la decisión de la entidad que lo entregó.

La Sra. Margarita Riveros dice que para poder tomar una decisión requiere contar con todos los antecedentes y tenerlos a la vista, le gustaría por ejemplo estudiar el contrato, no por poner en duda la opinión de los Abogados, pero le gustaría tener los antecedentes para leerlos y analizarlos. Solicita que el Concesionario que tenga la oportunidad de venir a este Concejo para aclarar todos los informes que ha entregado, tanto la Dirección de Obras como Jurídico, porque cuando las empresas quieren invertir acá muchas veces tienen mucha iniciativa y por otra parte el mismo Municipio les prohíbe

muchas de las iniciativas que quieren llevar a cabo, por razones técnicas, jurídicas o de cualquier tipo, por lo tanto para tomar una decisión se debiera escuchar al Concesionario en una Sesión de Concejo con todos los antecedentes a la vista. Solicita que se le haga llegar el contrato.

La Alcaldesa dice que a todos los Concejales se le hará llegar una carpeta con la documentación correspondiente. Cree que es importante que el Concejo conozca esta situación, porque es un bien patrimonial que ha sido entregado en concesión. Considera que éste es un tema que hay que abordarlo porque no está resultando bien ejecutado el contrato de concesión y es deber del Municipio fiscalizarlo.

Al Sr. Cristian Zoffoli le parece bien la propuesta de tratar en el Concejo este tema, considera que esto debe hacerse extensivo a todo otro tipo de contrato, ya que de alguna manera tiene que haber un período en el tiempo en que se haga una evaluación del cumplimiento de los contratos. Está de acuerdo con la Sra. Margarita Riveros en el sentido que para tomar una decisión se deben sopesar muy bien todos los argumentos, por lo tanto es partidario de plantear este tema con más antecedentes y escuchar al concesionario y luego tomar la decisión.

El Sr. Amador Muñoz señala que es muy grave si realmente esta persona está entregando a terceros la concesión que se le ha entregado a él, ese solo punto bastaría para poner término al contrato.

El Sr. Roberto Jacob se inclina por ver los antecedentes, no duda de los informes entregados, pero le gustaría ver el contrato y escuchar al concesionario en una Sesión para que explique la situación, cree con eso se podría tomar una decisión, se inclina por estudiar el caso.

El Sr. Raúl Pelen puntualiza el tema señalando que ni el informe de la Dirección de Obras ni el informe Jurídico se refieren al tema de la subcontratación porque no se tienen antecedentes efectivos de que es lo que comprende el posible arrendamiento o cesión. Las causales que hoy en día se están señalando están por la vía del incumplimiento de las obligaciones contraídas en la concesión. El informe se refiere específicamente a la obras que debían realizarse.

La Alcaldesa dice que la idea fue que todo ese sector se rescatara, se está haciendo un esfuerzo grande en invertir y en arreglar toda la zona, por lo tanto el concesionario ha tenido el tiempo para hacer todos esos arreglos.

La Sra. Mary Yorka Ortíz dice que está de acuerdo con lo planteado en el sentido de ponerle término al contrato, porque tiene la sensación que el concesionario buscó este camino para llegar a esto.

El Sr. Roberto Jacob manifiesta su duda respecto al hecho que existe una frase que le llama la atención en el punto 3.3. donde se menciona el Proyecto Definitivo y al final se señala que “este proyecto definitivo no indica ningún plazo en general”, le preocupa esta frase porque indica que no existe un plazo definido para realizar las propuestas.

El Sr. Raúl Pelen explica que el proyecto no indica un plazo, pero si tiene un plazo para tener el proyecto presentado y aprobado, si él no tiene el proyecto presentado y aprobado dentro del plazo establecido en las bases el incumple, no puede decir que no tiene plazo para hacer las obras porque eso no es así, tenía que haber tenido el proyecto aprobado dentro del plazo de 60 días desde que se le otorgó el contrato, es decir del año 2000.

La Alcaldesa dice que con ese mismo criterio se logró restituir el terreno que estaba frente al Mall, ya son los criterios jurídicos.

El Sr. Yuri Olivares dice que el tema de los plazos es muy importante, en función de eso el informe anterior el Concejo acordó darle una oportunidad más para que presentara el proyecto y ha pasado más de medio año, entonces se pregunta por qué una persona puede gozar de un bien público a título

de qué, con el mismo criterio se le podría entregar a otro serenense la posibilidad de explotar otro bien público sin ninguna exigencia, considera que hay una suerte de facilidades que se le han otorgado al concesionario quien se ha aprovechado un poco de la benevolencia del Concejo. Considera que hay que ponerle término a esta situación y si están dadas las condiciones de incumplimiento de las bases no podría continuar con la concesión.

La Sra. Mary Yorka Ortiz dice que hay que pensar en lo turístico porque El Faro es parte emblemática de la ciudad y no puede estar en las condiciones actuales.

La Alcaldesa dice que es importante que se hayan presentado estos antecedentes a raíz de la situación que ella expuso de la revisión, por lo tanto le solicita a la Asesor Jurídico que prepare una carpeta con la documentación para el Concejo y posteriormente se invite al Concesionario a una Sesión de Concejo.

La Sra. Margarita Riveros dice que sería bueno escuchar al Concesionario y los problemas que tuvo para desarrollar su proyecto, que trabas tuvo de parte del Municipio, cuando le dijeron que sí y cuando le dijeron que no, el sector de El Faro es un sector complicado, cuando se repara es destruido muy luego por la propia gente, en una oportunidad ella vio juegos infantiles al costado de El Faro y a los pocos días ya no estaban porque se los habían robado, entonces esos son detalles que se deberían tomar en cuenta para una próxima concesión.

La Alcaldesa dice que comparte la idea de verlo con detención y también oír al interesado.

A continuación dice que después de la Sesión Ordinaria a realizarse el Miércoles 22 de Enero invita a los Concejales a un almuerzo, con motivo de despedir el año y del inicio del año 2003.

Informa al Concejo que conversó con el Sr. Yuri Olivares para que a partir de este año los Concejos se realicen nuevamente los días Miércoles en la mañana.

El Sr. Yuri Olivares solicita un informe en relación a los pagos que se van a efectuar con los nuevos ingresos por concepto de Comuna Turística debido a que esto ha despertado expectativas sobre todo en los acreedores, la idea es poder tener un calendario y tener claridad en qué se van a ocupar estos recursos.

La Alcaldesa dice que aún no ha llegado el calendario de la SUBDERE, este generalmente llega los primeros días de Enero. Los recursos llegan durante el año, no de una vez. No hay una fecha precisa de entrega de estos recursos. La entrega generalmente coincide con los meses de mayor recaudación de los ingresos municipales que son los meses de Abril, Mayo, Julio y Octubre. La SUBDERE envía un calendario con las cifras que serán enviadas de manera que el Municipio pueda proyectar sus flujos de caja. En estos momentos la situación es bastante complicada y se ha tenido serias dificultades ya que los recursos no han llegado, por lo tanto se está en la misma situación como se estaba hace tres meses atrás porque se está trabajando con los propios ingresos, por lo tanto no desconoce que se han tenido situaciones en que se ha tenido que renegociar con los proveedores ni con los pagos a los distintos servicios.

El Director de Finanzas ha estado en conversaciones con TERRANOVA para anticipar el pago en la medida de los ingresos que se tengan, los que han estado bastante flojos.

La Sra. Sonia Thenoux dice que cuando no se le cancela a TERRANOVA dejan de regar las plazas, de cortar el césped, considera que ellos deben cumplir ya que igualmente se les va a cancelar y además existe un contrato de por medio.

La Alcaldesa dice que el Municipio al final cumple, por lo tanto no es una excusa para la Empresa para no cumplir.

El Sr. Cristian Zoffoli dice que él en ese sentido solicita un informe anual del contrato.

La Alcaldesa le encarga a la Asesor Jurídico porque es una buena iniciativa.

El Sr. Roberto Jacob dice que con respecto a la deuda el Municipio éste se ha manejado muy bien y se ha manejado más que con recursos con gestión y eso es importante, por eso que cuando se piensa que ese dinero que va a llegar del Fondo Común va a ser para pagar deudas a él no le parece mucho, cree que el Municipio debiera ir rebajando la deuda anual con gestión, que es lo que se ha hecho por lo menos en estos últimos dos años. Cree que la deuda que tiene el Municipio no es tan alta, si en estos dos años que han sido difíciles presupuestariamente el Municipio ha logrado rebajar su deuda, cree que ahora se está en mejores condiciones de poder hacer una mejor gestión y seguir bajando la deuda, así que cree que más que pagar con estos recursos piensa que el Municipio va a tener mucho mejor cobertura para poder seguir haciendo gestiones y rebajar la deuda. No sería justo que ese dinero se traspase inmediatamente para pagar las deudas, porque igual se va a seguir con las deudas y no se va a poder hacer gestión social y otras cosas que la gente está esperando que se hagan.

El Sr. Amador Muñoz dice que en una Sesión anterior solicitó la limpieza de un basural que hay en el sector del Cerro Grande en San Joaquín frente a la cancha y que hasta el momento no se ha hecho limpieza.

La Alcaldesa explica que se ha estado trabajando en la Avenida Pacífico, se está arreglando la Caleta San Pedro, el Municipio limpia y la gente ensucia.

El Sr. Amador Muñoz dice que se van a tener que hacer efectivas las multas al detectar a las personas que botan basura.

La Alcaldesa dice que se limpia y al día siguiente ya está sucio nuevamente, se sacan toneladas de basuras y se gastan enormes recursos.

El Sr. Amador Muñoz consulta por el retiro de los paraderos.

La Alcaldesa dice que esto lo está revisando la Dirección de Obras.

El Sr. Amador Muñoz dice que hay un muro caído en calle Eduardo La Barra al llegar a calle Matta que está obstruyendo el paso a los peatones.

La Alcaldesa le solicita a la Dirección de Obras que lo revise y emita un informe al respecto.

El Sr. Amador Muñoz dice que hay un tema que le preocupa mucho y que se refiere al reclamo de los vagos y mendigos que están en el centro de la ciudad.

La Alcaldesa dice que este problema ha sido notificado a Seguridad Ciudadana y a Carabineros. Además solicitó que se conversara con la Cámara de Comercio para que ellos se hagan cargo y los lleven a la hospedería del Hogar de Cristo, hay que consultar como ha ido ese trámite.

El Sr. Cristian Zoffoli se refiere a lo que la Alcaldesa señaló en una entrevista del diario del domingo respecto al tema de la Avenida del Mar relacionado con la inversión de obras públicas, no se refiere al Municipio sino que lograr que el Estado haga aquellas obras que ya se ha comprometido realizar, se está refiriendo al mejoramiento de la Ruta 5, al cruce, cree que la disposición está todavía planteada de hacer la Ruta 5 de tres pistas, es decir la panorámica, no entiende si no se ha hecho por falta de recursos.

La Alcaldesa dice que a los recursos se les han dado otras prioridades.

El Sr. Cristian Zoffoli dice que si el Municipio no reclama no va a pasar nada.

La Alcaldesa propone invitar en una próxima Sesión al Director de Vialidad para tratar específicamente estos proyectos ya que esto le corresponde a Obras Públicas.

La Sra. Sonia Thenoux consulta sobre la autorización de las paletas publicitarias en los diferentes sectores.

La Alcaldesa dice que el Concejo las autorizó y la ubicación estaba en las bases. Dice que finalmente la gente se acostumbrará.

La Sra. Sonia Thenoux dice que le reclamaron porque frente a la Elegante se colocó una paleta con propaganda de Almacenes París.

La Alcaldesa dice que siempre van a existir reclamos cuando algo se realiza.

El Sr. Roberto Jacob dice que independiente de las pequeñas molestias que pueda causar la ubicación de las paletas considera que son de muy buena calidad.

La Alcaldesa dice que es un material de primera calidad, es a otro nivel.

El Sr. Roberto Jacob dice que muchos comerciantes no están de acuerdo.

La Alcaldesa dice que mucha gente le ha manifestado que fue una muy buena idea el colocar la hora y la temperatura, otros dicen que es una ciudad moderna.

Al Sr. Roberto Jacob las encuentra muy bonitas.

La Sra. Margarita Riveros dice que a fines de año o los primeros días de este año salieron unas fotos del Concejo encabezado por la Alcaldesa dando los saludos de fin de año en el Diario El Tiempo. Solicita que para el próximo año se preocupen de que las fotos de los Concejales estén bien producidas, la foto de la Alcaldesa estaba muy bien pero la foto que a ella le colocaron no era la más adecuada. Le interesa mucho su imagen como Concejal, por lo tanto si le hubieran solicitado una foto ella se hubiera preocupado de que fuera una buena foto y de los detalles. Al ver los saludos encontró una diferencia entre la foto de la Alcaldesa y del resto. Para una nueva oportunidad solicita que se le informe y se le pida una foto.

La Alcaldesa dice que le parece válida su solicitud.

El Sr. Yuri Olivares solicita que renueve la foto del portal del Municipio.

La Sra. Margarita Riveros consulta sobre la autorización que tiene para funcionar Mega Jhonson's. Ella se imagina que cumplió con los requisitos técnicos, pero ha habido mucha gente que le ha comentado que hay gente subiendo y bajando por andamios, caminado por debajo de una grúa cargada lo que constituye un peligro para la seguridad de las personas. En las faenas generalmente los trabajadores usan casco y por algo lo usan, sin embargo acá la gente circula sintiéndose segura cosa que no es, le pueden decir que técnicamente está permitido porque la grúa nunca se va a caer, pero puede caerse y si se cae esa grúa y produce la muerte de una persona, la responsable será la Alcaldesa. Hace unos meses atrás en Santiago hubo un accidente en una construcción de un edificio donde estaba girando una grúa y esta se cayó muriendo gente.

La consulta es por qué se permite la inauguración de un local donde transita gente y a construcciones más pequeñas de la comuna se le ponen miles de trabas y no pueden empezar, ni inaugurar. Solicita

que la ley sea pareja. Plantea esto con altura de miras porque realmente ha sido comentado por periodistas de algunos medios y cree que sería bien nefasto para la ciudad salir con una nota de ese tipo.

La Alcaldesa le solicita a la Directora de Obras que explique esta situación.

La Sra. Juana Baudoin explica que la Dirección de Obras no le dio el pase a Mega Jhonson's para que funcionara, justamente por las medidas de seguridad, se les obligó a usar cascos, por que la primera vez cuando fueron los encontraron sin cascos, se habló sobre la grúa, que la grúa no podía pasar sobre la gente justamente por ese peligro, vieron que la salida posterior de evacuación no estaba terminada. Mega Jhonson's no tiene la autorización de la Dirección de Obras, se le tendría que sacar un parte. El problema es que la Dirección de Obras no tiene otro camino que la clausura, está muy preocupada porque realmente Mega Jhonson's está funcionando con una construcción en un segundo piso.

La Alcaldesa dice que ellos tienen que cumplir como todos los demás.

La Directora de Obras cree que va a haber que clausurarles. La Sección Patentes le dio un permiso provisorio con el cual no está de acuerdo. Se debería estar trabajando en forma unida para estos efectos, le parece que ese permiso vence a fines de mes.

La Sra. Margarita Riveros dice que tiene entendido que Patentes otorga esos permisos siempre y cuando la Dirección de Obras los autorice.

La Directora de Obras dice que Patentes tiene una facultad para otorgar permisos provisorios, pero lo lógico es que se trabaje en conjunto.

La Alcaldesa solicita que se haga una inspección y que el permiso quede condicionado a que se cumpla lo que señale la Dirección de Obras. Agrega que no tiene ningún compromiso con nadie así se le tiene que hacer cumplir como a todos los demás.

La Sra. Margarita Riveros dice que igual eso se considera como un avance de desarrollo para la ciudad, es un aporte súper importante, pero por otro lado está la seguridad de las personas lo que vale mucho más.

La Alcaldesa dice que aquí se le dan todas las facilidades a todo el mundo, lo que pasa es que la Dirección de Obras es muy cuestionada por las exigencias que hace, nadie quiere cumplir con las exigencias que son las que establece la Ordenanza de Urbanismo y Construcción. En el caso de esta ciudad es más complejo aún, porque por un lado está la Ordenanza General, está la Ordenanza Local y está el Decreto que establece la Zona Típica y que obliga que los proyectos deben pasar por el Consejo de Monumentos Nacionales.

El trabajo de la Directora de Obras es muy complejo, la gente quiere que todas las cosas se hagan inmediatamente y se les apruebe como sea. La Serena tiene además la condición de ser una ciudad histórica donde es importante su resguardo, sin que esto signifique que la ciudad se detenga porque no se puede mantenerla intacta en el tiempo, porque o se progresa o se queda intacta sin movimiento, es muy difícil dejar conforme a toda la gente. No hay nadie que esté en una situación de carácter privilegiado, por lo tanto si ya se les dieron las facilidades como se les da a todo el mundo y si no las cumplen tienen que someterse también, al igual que el resto, a todas las sanciones que correspondan.

La Sra. Margarita Riveros solicita que se cierre mientras no termine la obra como corresponde.

A continuación la Directora de Obras informa que está en conversaciones con un Consorcio de Seguros de Santiago, ayer vinieron los arquitectos, tienen interés en construir su edificio corporativo, tienen dos terrenos uno en calle Matta con Prat frente a la Intendencia y el otro en Huanhualí. Los arquitectos que vinieron tienen bastante prestigio, pero son modernos, les explicó que en el centro deben resguardar el estilo del centro típico.

La Alcaldesa comenta que el edificio de la Universidad ubicado en calle Cisternas y el edificio que está terminando Carabineros son muy bonitos.

El Sr. Amador Muñoz con respecto a la llegada del año 2003 en la Avenida del Mar reconoce que el monto gastado en los fuegos artificiales fue muy atendible y dejó muy conforme a la comunidad. Considera un acierto el haber agregado una parte musical a los fuegos artificiales.

La Alcaldesa señala que eso es la piromúsica, lo bueno fue que no hubo ningún problema y que los locales pudieron abrir y les fue a todos muy bien y fue una fiesta muy familiar y todo muy bonito.

El Sr. Amador Muñoz la felicita.

La Alcaldesa agradece la presencia de los Sres. Concejales y da por finalizada la sesión siendo las 12:45 horas.